



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

El Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

Desistimiento del Plan de Ordenación Municipal de 2012.- Por la presidencia se somete a la consideración del Pleno el desistimiento formal del Plan de Ordenación Municipal iniciado en el año 2012 en el que sometió a su aprobación el inicio de Evaluación Ambiental del Plan de Ordenación Municipal, procediéndose a la publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha y en la Tribuna de Talavera, del informe de Sostenibilidad Ambiental del mismo, sin producirse ninguna tramitación urbanística ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

Y dado que en la actualidad se está realizando la redacción del nuevo Plan de Delimitación de Suelo Urbano para la adaptación a las necesidades actuales de crecimiento urbanístico del municipio, se propone al Pleno el desistimiento formal de la tramitación del Plan de Ordenación Municipal.

El Pleno de la Corporación acordó por unanimidad su desistimiento.

Navamorcuende 26 de enero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

*Nº. 1.-609*